


Patrimonio Cultural Petroglifo en el Turismo y Desarrollo Local Sustentable y Sostenible del estado Carabobo, Venezuela

Petroglyph Cultural Heritage in Tourism and sustainable and sustainability Local Development of Carabobo State, Venezuela

Rivero, Carolina

 Carolina Rivero 1
crivero2016@gmail.com
Universidad Latinoamericana y del Caribe, Venezuela

Revista Universitaria del Caribe
Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe
Nicaragüense, Nicaragua
ISSN: 2311-5887
ISSN-e: 2311-7346
Periodicidad: Semestral
vol. 30, núm. 1, 2023
dip@uraccan.edu.ni

Recepción: 29 Agosto 2022
Aprobación: 17 Mayo 2023

URL: <http://portal.amelica.org/ameli/journal/415/4154152013/>



Esta obra está bajo una [Licencia Creative Commons Atribución-NonComercial 4.0 Internacional](https://creativecommons.org/licenses/by-nc/4.0/).

Resumen: El desarrollo sostenible y sustentable es un modelo fundamental dentro de las agendas de políticas públicas actuales de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), al proponer un encadenamiento productivo entre economía, cultura y medio ambiente para lograr el bienestar de la polis. Por ello, en este ensayo se pretende incorporar la cultura y el patrimonio al debate del desarrollo humano en una propuesta museística natural, a riesgo de ser incomprendida desde los extremos categoriales de sostenibilidad y sustentabilidad, al binomio desarrollo-crecimiento en la región Carabobo-Venezuela. Por ello, en este desafío investigativo al acudir a las mediaciones de un método dialectico-historicista concurren las significaciones categoriales que colocan las prestaciones y externalidades socializadas en un lugar cultural comunitario, ancestral, atemporal que concluya en nuestras evocaciones e invocaciones que la modernidad ha vaciado.

Palabras clave: desarrollo endógeno y sostenible, patrimonio cultural, petroglifo.

Abstract: Sustainable and sustainability development is a fundamental model within the current public policy agendas of the United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization (UNESCO), by proposing a productive chain between economy, culture and environment to achieve the welfare of the polis. For this reason, this essay intends to incorporate culture and heritage into the debate on human development in a natural museum proposal, at the risk of being misunderstood from the categorical extremes of sustainability and sustainable to the development-growth binomial in the Carabobo-Venezuela region. Therefore, in this investigative challenge, when resorting to the mediations of a dialectical-historicist method, the definite meanings that place the benefits and socialized externalities in a community, ancestral, timeless cultural place that concludes in our evocations and invocations that modernity has emptied.

Keywords: Endogenous and sustainable development, cultural heritage, petroglyph.

I- INTRODUCCIÓN

Nuevas perspectivas e ingentes desafíos al patrimonio cultural colocan las nuevas miradas en los lugares temporales y no-lugares atemporales irrumpiendo en la categorización objetual del espacio que recurrentemente se ha sostenido en el discurso racionalista de lo evocador e invocador, memorístico o legatario de la cultura y el acervo histórico. Al acentuar lo atemporal a los fines de este propósito del desafío cultural, se trata precisamente de suspender a modo de –epojé- fenomenico-husserliana la sola visión artificiosa del espacio cultural y sus expresiones patrimoniales, trasvasando al otro extremo una mirada intersubjetiva lugar-sujeto detenido a su subjetividad capaz de recrear su sistema-mundo y la recuperación de sistema-vi-da-experiencia del sentir la relación cultura-historia intersubjetiva en el nos-otros.

Hemos de insistir que el quehacer y los esfuerzos de acción comunicativa cultural no han sido escasos. Solo que, han estado mediados por el paradigma dominante de la cultura, es decir, del paradigma que nos narra solo una historia de vencedores ataviados de grandilocuentes épicas contra los vencidos. En el mismo sentido, en todas las expresiones de las artes, solo la plástica y la estética rescatan su sentido común interpretada y explicada a los niños, jóvenes y adultos como sujetos pasivos culturales.

De aquí que el desafío de los entramados jurídicos de la UNESCO y sus órganos complementarios, así como de los agentes y sujetos de acción cultural, sea la de ir en procura de ese sistema-mundo-experiencia de la comprensión de la identidad reconociendo la diferencia. Y en esto, sentipensamos que está la clave del ecosistema cultural sostenible que hace posible la apropiación de lo patrimonial localizado y glocalizado, puesto que vivir es sentir no solo pensar desde los elementos cognitivos que contienen los conceptos de la cultura.

Esta nueva mirada implica interpelarnos y unirnos en la cultura y en sus posibilidades existenciales arrojadas al mundo, a decir heideggeriano. Claro está, inexorablemente la voz dominante del gestor cultural que se sostiene en la relación sujeto-objeto cultural, asecha e impone su valor sustentable, utilitario, renovable de la obsolescencia de lo ético y lo estético.

II- DESARROLLO

2.1- Contornos del desarrollo sustentable y sostenible al Patrimonio Cultural y Ambiente. Algunos hitos históricos relevantes a esta problematización

A propósito del análisis y confrontación al modelo de desarrollo económico liberal respecto la sostenibilidad ambiental condensado en el informe Brundtland (Oxford University, 1987) e instituciones diversas y actores culturales, especialmente la UNESCO, se empeñaron en integrar a la cultura en el desarrollo sostenible. Así pues, la sostenibilidad, entendida como la armonía entre el medioambiente y el ser humano, concibe la ecología intrínsecamente al desarrollo y bienestar, de modo que la cultura sea asumida como la base de todos los procesos humanos presentes y futuros.

NOTAS DE AUTOR

1 Doctora en Patrimonio Cultural, Universidad Latinoamericana y del Caribe. Correo: crivero2016@gmail.com, ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-9898-5391>

Este fundamento ha sido rector en el trabajo que han venido realizando los diversos organismos de la cultura y por tanto del patrimonio como columna independiente del desarrollo sustentable. El interés por incluir expresamente al ethos cultural en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas (ONU, 2012) referido a: “la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible” (Objetivo 4, meta 4.7).

No obstante, imbricar sostenibilidad, sustentabilidad y cultura en el contexto del desarrollo es todo un desafío conducente a las propuestas del patrimonio cultural y sus expresiones. En esta idea, una primera interpretación acerca del desarrollo sostenible surgida a finales de los años 1980 en el llamado informe Brundtland (Oxford University, 1987), reaccionaba contra la supremacía dominante civilizatoria hom-bre-naturaleza representada en el exceso de consumo de los bienes naturales no renovables y el temerario desequilibrio ecológico. Insistiendo que la sostenibilidad debiera estar encadenada al desarrollo para “satisfacer las necesidades de las generaciones presentes sin comprometer la capacidad de las futuras para atender las suyas, se ha convertido en una necesidad perentoria, no solo para los países del Tercer Mundo sino también para los del mundo industrializado” (Oxford University, 1987, p.8).

A partir de entonces, esta aproximación conceptual ha sido parte fundamental de los fondos teóricos y discursivos sin desmedro de interpretaciones semánticas apropiadas por las ideologías políticas hasta las prácticas ambientales del ser humano (Auclair y Fairclough, 2015; Brocchi, 2010).

Por lo expuesto anteriormente, desarrollo sostenible y sustentable en sus diversas resemantizaciones, frecuentemente son objeto de crítica al unísono de discursos en conflicto social (Rodwell, 2008). Un lado impugna, que el desarrollo económico sustentable apoyado en el capitalismo contribuye al usufructo legítimo de los recursos naturales y el factor humano en la dinámica de rentabilidad y tasa interna de retorno, al otro extremo, se parte de que la sostenibilidad implica un equilibrio entre humanidad, economía social, medioambiente sin rentabilidad y sin otro objetivo que el retorno social positivo sin subordinarse a la lógica liberal (Soini & Dessein, 2016).

Sin embargo, los pilares del desarrollo sostenible –según la Figura 1 del modelo sostenible- aún siguen teniendo controversias (Redclif, 2005; Soini y Dessein, 2016). En suma, para muchos teóricos y autores al tratamiento de la categoría sustentable en el desarrollo se impulsa una visión cuantitativa marcada por el crecimiento, mientras que la categoría de análisis sostenible supone una cosmovisión cualitativa al problema de desarrollo sin importar el crecimiento en términos de rentabilidad.

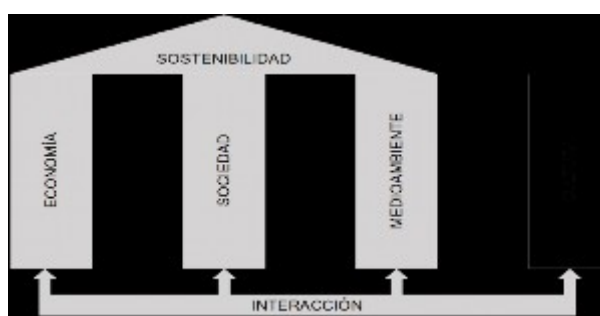


FIGURA 1
El Modelo Sostenible

Obtenido de <https://www.redalyc.org/journal/4980/498054615004/html/index.html>

Posterior al Informe Brundtland, existen dos momentos de relevancia en el reclamo para la incorporación de la dimensión cultural en el desarrollo sostenible. El primero se produce entre 1988 y 2000, iniciándose con la Declaración del Decenio Mundial para el Desarrollo Cultural (UNESCO, 1988). Este propone políticas y actividades para el desarrollo humano y el enriquecimiento de las identidades culturales en relación con las otras dimensiones del desarrollo.

Ergo, los ingentes esfuerzos en esta declaración por mostrar la importancia de la cultura en el desarrollo no se reflejaron hasta la Declaración de Río Sobre Medio Ambiente y Desarrollo (ONU, 1992). Tal dificultad demostraba que la noción de desarrollo sostenible, estaba reducida indefectiblemente por los tecnicismos economicistas casi exclusivamente a lo económico, ecológico y social e incomprendida desde las dimensiones culturales encapsuladas bajo el paraguas de lo social (Auclair y Fairclough, 2015).

Es en el umbral de la Conferencia de Río y Cumbre de la Tierra (ONU, 1992), al abordar el medio ambiente y desarrollo, que se adopta la categoría paisaje cultural, dando soporte a los criterios de la categoría Patrimonio Mundial por lo que se asocia, ampliando así, las bases teóricas y las herramientas técnicas que permitirían enfatizar la diversidad, los derechos de las minorías, la producción de marcos legales incluyentes y, políticas de protección y preservación del patrimonio como forma de respeto y participación comunitaria en el contexto de las dinámicas locales o endógenas.

También es importante nombrar hitos históricos claves a esta problematización investigativa como la Declaración de la ONU del Año para el Patrimonio Mundial (ONU, 2002); la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial (UNESCO, 2003); la Convención sobre la Protección y la Promoción de la Diversidad de las Expresiones (UNESCO, 2005).

Precisamente la Agenda 21 subraya a la cultura como elemento esencial de las políticas públicas, como el cuarto pilar del desarrollo sostenible (Bifani, 1999). Del mismo modo, ampliando la perspectiva Visión de Kyoto (UNESCO, 2012) previa a la Recomendación sobre el Paisaje Urbano Histórico (UNESCO, 2011). Las posiciones manifiestas en décadas anteriores por la UNESCO, sus órganos consultivos y varias otras organizaciones internacionales involucradas en la tutela de los bienes culturales (Bandarin, 2015).

El documento Visión de Kyoto (UNESCO, 2012) junto a Rio+20 (ONU, 2012) sobre Desarrollo Sostenible, El Futuro que Queremos, hacen referencia a la inclusión de personas, políticas y patrimonio en la sostenibilidad como condición para asegurar la conservación a largo plazo y la preservación del valor universal excepcional de los sitios patrimonio mundial.

Al referirnos en estos contornos a la Declaración de Quebec sobre la Preservación del Espíritu del Lugar (ICOMOS, 2008) surgen las interrogantes en la misma carga del tiempo histórico de las expectativas, al buscar comprensión y reconocimiento del aporte real de la cultura en la sostenibilidad.

Sobre este fondo, es inquietante que las limitaciones y limitantes sobrepasan las posibilidades que instituciones municipales, nacionales y mundiales coarten la participación, viabilidad y apoyo a la gestión cultural de los bienes patrimoniales y especialmente los Sitios naturales patrimoniales o declarados Patrimonio Natural ambiental debido a la reticencia o a intereses inmediatistas, toda vez que siendo recursos finitos corren el peligro de la pérdida de la memoria histórica e identidad por deterioro u olvido en las generaciones actuales y venideras.

Si bien la Ley de Protección y Defensa del Patrimonio Cultural (2006) en discusión final en proceso ante la Asamblea Nacional de Venezuela próxima a ser promulgada insiste que el “(...) el patrimonio cultural es un proyecto de refundación de la República”, ratificando lo contenido en los Artículos 121, 122, 123, 124, 125 eiusdem de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. Llama la atención que define en lato sensu el Patrimonio cultural sin consideración al Patrimonio Natural sostenible:

Artículo 2. “Todas las personas tienen el derecho a disfrutar del patrimonio cultural tangible o material e intangible o inmaterial, y la memoria histórica de la Nación, incluyendo las culturas populares constitutivas de la venezolanidad” (Cfr. Ley de Protección y Defensa del Patrimonio Cultural 2006, en discusión).

De modo tal que, al referirnos al fondo inquietante anterior, convendría revisar si en la intención del jurista o asambleísta a falta de profundizaciones en la redefinición de los bienes patrimoniales de la citada Ley, estaríamos dejando vacíos en la asimilación de diversas cosmovisiones y conquistas culturales. Se trata, a nuestro entender, de un esfuerzo complementario entre el conocimiento especializado y los saberes populares expresión de una gobernanza alejada de las rupturas sociales (García Canclini y Criado, 1999).

De ser así, la gestión participativa de la herencia patrimonial capaz de satisfacer una variedad de aspiraciones y necesidades artísticas, estéticas, cognitivas e incluso de recreación recogidas en los discursos culturales de la Declaración de Quebec sobre la Preservación del Espíritu del Lugar (ICOMOS, 2008), mediante la memoria y el aporte colectivo, son las evidencias y veredicciones que reclaman mejorar la calidad de vida, el bienestar y los valores culturales de las comunidades en el territorio.

Al recapacitar que el ámbito sociopolítico, es ethos cultural, y por lo tanto se contiene en el patrimonio sostenible, entonces lo político como quehacer identitario de la polis está interpelada por la solidaridad sostenible entre sus ciudadanos; compromiso cívico de las organizaciones públicas y privadas para dar significado a lo que entendemos por identidad cultural nacional.

De acuerdo al discurrir anterior epistemológico cultural asistido de la fundamentación jurídica desde el entramado del Patrimonio Cultural armonizado en sus tratados y convenios, este trayecto heurístico sugiere en su pretensión hermenéutica de la investigadora, la posibilidad de apertura a un proceso de musealización del Patrimonio Cultural Petroglifo en el “Parque Arqueológico Piedra Pintada”.

2.2. Museo Hierofánico Arahuaca

Actualmente el “Parque arqueológico Piedra Pintada” forma parte del parque nacional San Esteban, localizado en Vigirima y nombrado como Tronconero, en el municipio Guacara, Estado Carabobo (Venezuela), conformado por un catálogo de petroglifos, menhires y restos arqueológicos que, según investigaciones de principios del siglo XX, corresponden a las tribus habitantes arahuacas (Oramas, 1939).

Su existencia data aproximadamente entre los siglos I al IX de esta era. Desde 1996, se han realizado estudios e inventarios de los petroglifos sin cuantificación exacta, estimando unos 350 artefactos hasta la fecha. Al mismo tiempo, la información divulgada por el Instituto del Patrimonio Cultural ha adelantado un proyecto de excavaciones arqueológicas, procesa un guion museológico, capacitación de guías, módulos expositivos y un anteproyecto de senderos de interpretación.

También se entiende que el complejo arqueológico megalítico de Piedras Pintadas de Vigirima fue un centro de actividad cosmogónica y teogónica; de ahí su importancia patrimonial cultural para que significativamente sea elevado a Museo natural hierofánico de tradición cultural Arahuaca. Igualmente, protegido por la Ley de Salvaguarda del Patrimonio Cultural de Venezuela.

Aunque el Parque Arqueológico Piedras Pintadas es patrimonio natural en su valor artístico material, se trata de resignificar y ampliar también su entorno contextual cosmogónico y teogónico desde su carácter hierofánico o sagrado a propósito de Eliade (2019): “Es decir, cuando algo sagrado se nos muestra y se nos manifiesta desde su representación primitiva en un objeto cualquiera que evoca la relación hombre-de-miurgo” (p.44).

Con esto, son abarcadoras las significaciones atribuidas al valor cultural del lugar-espacio desde la tradición de las mediaciones sociales científicas del territorio natural intervenido por este fecundo arte rupestre. Colocándose las resignificaciones enunciativas sagradas y preservadas en el legado histórico evocado e invocado del pasado común (González Monfort, 2006).

En este empeño de musealización natural y turística en este lugar de enunciación propuesto: Vigirima rupestre hierofánico de gran significación indígena-origenaria; idéntica iniciativa lleva la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEM), promotora activa por más de cuatro décadas en la inclusión del tema patrimonial turístico ambiental, y que desde 1987 abriera la invitación a resaltar los valores de respeto hacia el ambiente y por lo tanto hacia la vida misma. Es así que la Universidad persiste en la incesante tarea de la conservación y difusión del patrimonio natural sostenible, para preservar, conservar, proteger, recuperar, rehabilitar y restaurar el ambiente en conjunto colaborativo con instituciones públicas, financiamiento privado con apoyo de las facultades y escuelas académicas que hacen vida en el Alma Mater.

Por ello, la UAEM crea la Dirección de Museos en 1999, dedicada a la gestión museística de apoyo a instituciones públicas y privadas. En esto resalta la iniciativa del Proyecto Museístico (2017) Dr. Luis Mario Schneider en Malinalco, Estado de México. En este sentido, la UAEM trabajó disciplinadamente en un guion museístico para un museo natural con especies biológicas vegetales armonizadas a un trapiche, sincretizando cultura y naturaleza y otros procesos descriptivos que por su amplitud se condensan en este antecedente.

Respecto de la iniciativa al museo natural hierofánico arahuaca, -piensa la investigadora- bien podría extenderse una mesa técnica permanente entre el Instituto del Patrimonio Cultural (IPC), Universidad Central de Venezuela (UCV), Universidad Latinoamericana y del Caribe (ULAC) y Universidad de Carabobo (UC), con alianzas a la iniciativa privada nacional e internacional para la construcción del guion museístico, museográfico y museológico. Además de una agenda permanente de difusión y divulgación interinstitucional nacional e internacional. Otro impulso sería el de promover un enlace temático en el Parque Negra Hipólita de Valencia colocando réplicas de algunos artefactos petroglifos representados. En este interés, la investigadora de este ensayo tiene las motivaciones y algún papel de trabajo en proceso. No obstante, aún no perfila su extensión para el momento de este devenir escrito.

2.3. Algunas líneas estratégicas cultural-patrimoniales de impacto turístico ambiental para este fin:

- ▶ Diseño, implementación y seguimiento del proyecto petroglifo turístico sostenible y sustentable para el desarrollo endógeno del eje Vigirima-Valencia.
 - ▶ Gestión interinstitucional del sitio cultural-cultural y natural-turístico de valor patrimonial.
 - ▶ Encadenamiento a instituciones públicas y acciones colaborativas de financiamiento con instituciones públicas para la promoción cultural, patrimonial y del turismo.
 - ▶ Formación y participación en equipos interdisciplinarios para el manejo, la difusión y/o la conservación de recursos turístico-patrimoniales.
 - ▶ Impulso a un plan de comunicación e interpretación del patrimonio cultural y natural en medios de divulgación.
 - ▶ Fomento de la docencia e investigación en el campo del turismo cultural endógeno, cátedra libre en universidades, charlas en colegios.

Concerniente a estas líneas estratégicas de impacto turístico en la gestión patrimonial natural de esta propuesta, se insiste en el Gran Objetivo Nacional Estratégico Político Territorial contenido en la Ley del Plan Socialista de la Patria 2019-2025 (2019), con énfasis en los objetivos:

1.5. Afirmar la identidad, la soberanía cognitiva y la conciencia histórico-cultural del pueblo venezolano, para la descolonización del pensamiento y del poder.

1.5.4.1. Desarrollar con participación protagónica de las comunidades la identificación, compilación y reconocimiento de las historias locales, biografías de personajes significativos, patrimonios culturales, tradiciones y costumbres, usos lingüísticos, prácticas económicas, características ambientales, etc. Socializadas a través de la crónica comunitaria, los museos comunitarios, las instituciones educativas, murales y manifestaciones artísticas o medios comunitarios.

1.5.4.2. Favorecer la divulgación nacional e internacional de los contenidos elaborados por las comunidades locales.

1.5.4.3. Incorporar en todas las instituciones educativas la práctica de modos de producción, tradiciones culturales, prácticas de salud y alimentación, locales y tradicionales. (p. 14)

III- CONCLUSIONES

Repensar el turismo sustentable desde la museística hierofánica arahuaca es un impulso notable para el desarrollo cultural endógeno sustentable, como lo sugiere en este sentido Wong (2000): “es un proceso que busca lograr un equilibrio entre el aprovechamiento de los recursos naturales (sustentabilidad ambiental), el crecimiento económico (sustentabilidad económica) y equidad social (sustentabilidad social), tomando como base de acción a espacios locales” (p. 296).

Esto implica el consenso de testigos-participantes locales en la actividad cultural turística y su planificación, creando una visión compartida y estimulando el trabajo en equipo con enfoque incluyente sin correr el riesgo de la apropiación de las iniciativas de acción por parte de los actores políticos-culturales. En esencia, en la convicción del enfoque participativo se pueden alcanzar los resultados del proyecto/ programa, recreando y retomando las tradiciones de la cultura local (Wong, 2000).

Aun cuando no se cuenta al momento de este ensayo con información confiable acerca de la afluencia turística en la locación Vigirima de la propuesta museística natural turística, dada la necesidad de un estudio que acompañe el levantamiento e información útil, estos menesteres deberán aclararse con la Comisión de Fomento al Turismo del Estado Carabobo a fin de este emprendimiento.

Así, con el propósito de conocer las condiciones más allá del sentido social del gusto o preferencias, es la de poder determinar información y acciones colaborativas sin preeminencia de indicativos estadísticos, ya que los factores, pudieran ser superados por la voluntad cultural y política. Ello no niega que la estadística –de existir- pueda aportar información valiosa al turismo sostenible.

En este sentido, incorporar los consensos interinstitucionales también abre la invitación a las Carreras y Programas de Posgrado en Turismo, tal como lo revela la matrícula estudiantil de la ULAC que aspiramos sea una institución académica pivote a estos derroteros del patrimonio cultural.

Recrear el gran potencial natural hierofánico localizado en la localidad de Vigirima-Carabobo para el desarrollo turístico sustentable. Además de la riqueza antropológica-cultural, también coloca las potencialidades biológicas de sus ecosistemas que dibujan el paisaje, enseñando la utilización de los recursos naturales flora, fauna, hábitat como parte esencial de la cultura de un pueblo.

Detrás del uso de los recursos biológicos se cultivan también los valores éticos, costumbres, hábitos, creencias y formas de pensar que son un reflejo de la cultura e identidad de la sociedad carabobeña y los rasgos distintivos de la venezolanidad, imprecando a Mijares (1980) en lo afirmativo venezolano: “(...) aceptamos ingenuamente que el venezolano que reniega de los venezolanos está por encima de todos; como un paradigma de capacidad y honradez”. Y sentencia: “(...) Explorar, valorizar y defender esa dimensión espiritual de Venezuela es tan importante como cuidar de su integridad material, o más” (p.115).

REFERENCIAS

- Auclair, E., y Fairclough, G. (2015). *Theory and practice in heritage and sustainability: Between past and future*. Routledge.
- Bandarin, F. (2015). *Sustainability in the World Heritage Convention: The Making of a Policy Framework Perceptions of Sustainability in Heritage Studies (Vol. 4)*. Walter de Gruyter GmbH & Co KG.
- Bifani, P. (1999). *Medio Ambiente y desarrollo sostenible (4a ed.)*. IEPALA.
- Brocchi, D. (2010). The cultural dimension of un/sustainability. In: S. Bergmann y D. Gerten (Eds.). *Religion and dangerous Environmental Change*. https://www.davidebrocchi.eu/wp-content/uploads/2020/11/1805-culture_sustainability.pdf
- Eliade, M. (2019). *Historia de las creencias y las ideas religiosas I*. Paidós Ibérica.
- García Canclini, N., y Criado, A. (1999). Los usos sociales del patrimonio cultural. Consejería de Cultura. Junta de Andalucía.

- González Monfort, N. (2006). El valor educativo y el uso didáctico del patrimonio cultural. *Revista de Investigación Enseñanza de las Ciencias Sociales*, núm. 7, 23-36.
- ICOMOS. (2008). *Declaración de Quebec sobre la Preservación del Espíritu del Lugar*. <https://icomos.es/wp-content/uploads/2020/01/13.DECLARACION%20N-DE-QUEBEC.pdf>
- Ley del Plan Socialista de la Patria 2019-2025. (2019). *Gaceta Oficial extraordinaria 6442*, República Bolivariana de Venezuela, aprobada el 2 de abril de 2019 y publicada el 3 de abril. <https://observatorio-planificacion.cepal.org/es/planes/plan-de-la-patria-2019-2025-de-venezuela>
- Ley de Protección y Defensa del Patrimonio Cultural. (2006). https://issuu.com/icomvenezuela/docs/ley_1
- Mijares, A. (1980). *Lo afirmativo venezolano*. Monte Ávila Editores.
- Organización de las Naciones Unidas. (1992). *Declaración de Río Sobre Medio Ambiente y Desarrollo*. <https://www.un.org/es/conferences/environment/rio1992>
- Organización de las Naciones Unidas. (2002). *Declaración de la ONU del Año para el Patrimonio Mundial*.
- Organización de las Naciones Unidas. (2012). *Rio+20. Conferencia de las Naciones Unidas sobre Desarrollo Sostenible. El Futuro que Queremos*. <https://www.cepal.org/rio20/es/index>
- Oramas, L. (1939). *Prehistoria y Arqueología de Venezuela*. XXVII Congreso Internacional de Americanistas, Actas de la Primera Sesión, celebrada en la ciudad de México en 1939.
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (1988). *Declaración del Decenio Mundial para el Desarrollo Cultural*.
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (2003). *Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial*.
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (2005). *Convención sobre la Protección y la Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales*. https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000142919_spa
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (2011). *Recomendación sobre el Paisaje Urbano Histórico*. <https://whc.unesco.org/uploads/activities/documents/activity-638-100.pdf>
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (2012). *Visión de Kyoto*. <https://whc.unesco.org/document/123339>
- Oxford University. (1987). *Our Common Future. The World Commission on Environment and Development*. Oxford University.
- Redclift, M. (2005). Sustainable development (1987–2005): an oxymoron comes of age. *Sustainable development*, 13(4), 212-227.
- Rodwell, D. (2008). *Conservation and sustainability in historic cities*. John Wiley & Sons.
- Soini, K., y Dessein, J. (2016). Culture-sustainability relation: Towards a conceptual framework. *Sustainability*, 8(2), 167.
- Wong, P. (2000). *Fundamentos de la gestión y participación social*. Editorial Unison.